

ACTA No.16-2018

Acta de la Sesión Ordinaria dieciséis del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves 13 de setiembre de dos mil dieciocho; a las dieciséis horas con diez minutos, en el Edificio Tobías Vargas Rojas.

MIEMBROS PRESENTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Preside
Sr. Carlos Esquivel Villalobos	Rep. Suplente Sector Docente
Sr. Mario Arley Godoy Gómez	Representante Sector Estudiantil
Sr. Álvaro González Alvarado	Representante Sector Docente

Ausentes

Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Sector Productivo

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la sesión Ordinaria 16-2018, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación de Actas:
Acta 14-2018
Acta 15-2018
3. Correspondencia
Transcripción de Acuerdo 35-2018
Transcripción de Acuerdo 36-2018
Transcripción de Acuerdo 37-2018
Transcripción de Acuerdo 38-2018
Transcripción de Acuerdo 39-2018
GDHSP481-2018
4. Traslado de Recursos
5. Análisis y aprobación del PAO-Presupuesto 2019
6. Informe de la Decanatura.
7. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Fernando Villalobos somete a aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.16-2018, del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional. No habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 1-16-2018: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 16-2018". ACUERDO FIRME. 4 Votos.

ARTÍCULO II: APROBACION ACTAS

Acta 14-2018

El Sr. Fernando Villalobos somete a discusión el Acta 14-2018, celebrada por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, el 08 de agosto, 2018. No habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 2-16-2018: Aprobar el Acta 14-2018, de la Sesión Ordinaria 14-2018, realizada el miércoles 08 de agosto de 2018". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. 4 Votos.

Acta 15-2018

El Sr. Fernando Villalobos recomienda posponer la aprobación del Acta 15-2018, celebrada por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, el 22 de agosto, 2018, por asuntos de revisión a nivel general. No habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 3-16-2018: "Posponer la aprobación del Acta 15-2018 celebrada por el Consejo de Sede el 22 de agosto, 2018". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. 4 Votos.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 35-2018 fechado 10 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Álvaro González, Secretario del Consejo de Sede, y dirigido al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.14-2018 celebrada el 08 de agosto de 2018, Acta 14-2018, acordó: **Acuerdo 4-14-2018: "En virtud de lo solicitado por el Sr. Ricardo Segura Amador, Director Extensión y Acción social de la Sede, con respecto al ajuste de metas de la DEAS, estipulado en la carta DEASSP-118-2018 y en lo indicado en el oficio VEAS-302-2018 de fecha 28 de junio 2018, suscrita por el Sr. Luis Fernando Chaves, Vicerrector de Extensión y Acción Social, donde se autoriza el cambio de metas y traslado de recursos, este Consejo de Sede avala lo solicitado, en los términos descritos en los oficios supracitados". ACUERDO FIRME. 5 VOTOS.** Atentamente,

Se Archiva

- Se conoce Transcripción de acuerdo 36-2018 fechado 10 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Álvaro González, Secretario del Consejo de Sede, y dirigido al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.14-2018 celebrada el 08 de agosto de 2018, Acta 14-2018, acordó: **Acuerdo 5-14-2018: "Dadas las condiciones financieras actuales de la Universidad y la Sede, y la situación que se avecina para el ejercicio**

presupuestaria 2019, lamentablemente no es posible en este momento atender la solicitud de la Asociación Pro Mejoras de la Comunidad de El Roble. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo 6-14-2018. "Instruir al Sr. Decano para comunicar el acuerdo a la Asociación Pro Mejoras de El Roble". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo 7-14-2018: "Elevar una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la duda que surge a este Consejo respecto a las posibilidades de donaciones, ya que según las funciones descritas en el Estatuto Orgánico de la Universidad reguladas en el numeral 36 y 37 no hay referencia a la posibilidad de donar por parte del Consejo de Sede. No obstante en el Reglamento de Bienes, en el Capítulo VIII: Donaciones articulado 25, 26 y 27 refiere a la posibilidad de donaciones por parte del Consejo de Sede por lo cual asiste la duda a este órgano colegiado de la Administración Pública si hay concordancia jurídica entre lo regulado en el Reglamento de Control de Bienes de la Universidad y lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UTN. Se instruye al Sr. Decano a trasladar el acuerdo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 37-2018, fechado 20 de agosto, 2018, suscrito por el Sr. Álvaro González, Secretario del Consejo de Sede, y dirigido al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.14-2018 celebrada el 08 de agosto de 2018, Acta 14-2018, acordó: **Acuerdo 8-14-2018:** "Derogar el acuerdo 6-13-2018, tomado por el Consejo de Sede en su Sesión Ordinario del miércoles 11 de julio, 2018 Acta 13-2018". **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente.

Se Archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 38-2018, fechado 20 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Álvaro González, Secretario del Consejo de Sede y dirigido al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.14-2018 celebrada el 08 de agosto de 2018, Acta 14-2018, acordó: **Acuerdo 9-14-2018:** "Solicitar a la Auditoría Interna revise los nombramientos que han sido dados, en los últimos dos años para atrás, en forma general en la Sede del Pacífico, incluyendo los nombramientos del personal de Apoyo Regional". **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente.

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 39-2018, fechado 29 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Álvaro González, Secretario del Consejo de Sede, dirigido al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.15-2018, celebrada el 22 de agosto de 2018, acordó: **Acuerdo 3-15-2018:** "Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia, Sra. Katalina Perera Hernández en carta VDOC-624-2018;

con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera, Sr. Ismael Arroyo Arroyo, en relación con el traslado de 0.50 tiempo del Diplomado en Ingeniería Electrónica al Diplomado de Gestión y Administración Empresarial, para la apertura de un grupo adicional del curso GAE-614 Práctica Profesional". ACUERDO. 4 VOTOS. Atentamente

Se archiva.

- Se conoce carta GDHSP-481-2018, fechada 07 de agosto, 2018, suscrita por la Sra. Yesenia Méndez Miranda, Coordinadora Regional de Gestión de Desarrollo Humano, Dirigida a Señores Miembros del Consejo de Sede. Sede del Pacífico. Asunto: Solicitud de información sobre requisitos académicos. Estimados señores: Mediante carta N°DECSP-530-2018, fechada 13 de julio de los corrientes, emitida por la señora Edith Lamas Aparicio, quien fungió como Decana hasta el 15 de julio del 2018, en la que solicitó información sobre: *"los requisitos académicos del puesto Técnico 1, que ocupa la funcionaria Hazel Soto Sánchez..."* Al respecto me permito aclarar que el nombramiento de la Sra. Hazel Soto Sánchez, se gestionó bajo el rubro de Suplencia, por tratarse de la sustitución de la Sra. Argery Rodríguez Rojas, la cual se encuentra incapacitada. En este caso el Lic. Ismael Arroyo Arroyo gestionó el nombramiento a través de esta coordinación con el propósito de que se verificaran los datos y se tramitara ante la Decanatura. De acuerdo con lo solicitado, procedo a transcribir información sobre los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de clases de Puestos de la Universidad, para el puesto de Técnico 1, según se solicita: - Graduado en un Colegio Técnico Profesional o Bachiller en educación secundaria y poseer la capacitación específica en aquellos casos en que el puesto lo exija. - Dos años de experiencia en labores propias de su puesto. - Capacitación o conocimientos prácticos en procesadores de texto, hojas de cálculo y presentación. Con base al estudio realizado a expedientes de la Sra. Soto Sánchez, por esta Jefatura, le informo que consta: - El título de Bachiller en Educación Media, del Colegio Técnico Profesional de Puntarenas. El título de Técnico Medio, Especialidad en Contabilidad de Costos, del Colegio Técnico Profesional de Puntarenas. - Cinco años de experiencia certificada en LAGAR CR, S.A en el Departamento de Cuentas por Cobrar y Tesorería. Además, en el Sur Color S.A., posee cinco años de experiencia certificada como Asistente Administrativa. - Capacitación en Introducción a la Computación, Administrador de Base de Datos, Hoja Electrónica Excel, Procesador de Texto. Presentador Gráfico (Power Point) y otros en Internet Introductorio Comunicaciones vías Internet y Administración de Recursos Humano. En relación a esta gestión, me permito informarles que mediante carta N°DGSH-228-2017, fechada 21 de febrero del año 2017, emitida por la Licda. Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión de Desarrollo Humano y dirigida al Sr. Ismael Arroyo Arroyo, se trasladó la "Nóminas para puestos de Técnicos, Dirección de Gestión Financiera", en la cual se pudo constatar que la Sra. Soto Sánchez, formaba parte de la nómina de elegibles, y su nombramiento se ubica en la segunda línea con nota de 100. Oportunamente se realizó el procedimiento que dio lugar a la escogencia del candidato idóneo para el mismo cargo de Tesorería, que fue objeto de Concurso Público (CP-02-2015) y en el que fue elegida la compañera Argery Rodríguez Rojas, Tesorera de la Sede. Es por esa razón que, conociendo esta información, la cual está autorizada como registro

de elegibles de la universidad, según lo establece nuestra normativa vigente, la oferente fue propuesta para ocupar el cargo antes citado. En relación a lo manifestado en la carta antes citada, en la que dice que *"La información solicitada permitirá atender y responder las consultas planteadas por algunos miembros del Consejo de Sede con respecto a la contratación de esta nueva funcionaria."*, con todo respeto, solicito copia del acta y la grabación de dicha sesión para así poder referirme a lo dicho por algunos miembros de tal respetable cuerpo colegiado. En espera de su respuesta, suscribe. Atentamente.

El Sr. Fernando Villalobos considera que el acta ya está aprobada y es un documento público que se le puede facilitar, pero sobre el tema de la grabación considera que no se le debe facilitar.

El Sr. Álvaro Gonzáles manifiesta no tener ninguna objeción con facilitar lo solicitado, porque es su sentir, por lo menos lo expresado. Agrega que más que eso quisiera saber cómo la compañera supo lo que se habló en el Consejo, porque se supone que lo que se habla en el Consejo queda entre nosotros.

El Sr. Carlos Esquivel consulta sobre el manejo de las grabaciones.

Al respecto el Sr. Fernando Villalobos manifiesta que hay diferentes posiciones; una de ellas es que la grabación es una herramienta de trabajo.

El Sr. Mario Godoy manifiesta que le llama la atención lo indicado por el Sr. Álvaro González, que alguien externo sepa lo conversado en el seno del Consejo, lo cual es preocupante.

El Sr. Carlos Esquivel manifiesta que le es indiferente si se le brinda el acta y la grabación. Agrega que ello podría abrir un portillo para que a futuro se empiecen a pedir las grabaciones de las sesiones.

El Sr. Fernando Villalobos somete votación lo solicitado por la Sra. Yesenia Méndez Miranda, por tanto se acuerda:

Acuerdo 4-16-2018: "En virtud de la carta GDHSP-481-2018 visto en la sesión del Consejo de Sede del día 13 de setiembre, 2018, se acuerda trasladar a la Sra. Yesenia Méndez Miranda, copia fiel el Acta 13-2018". ACUERDO. 4 votos.

ARTICULO IV: TRASLADO DE RECURSOS

El Sr. Fernando Villalobos explica que la directora de la carrera Ingeniería en Tecnología de Información, Antonieta González Esquivel, solicita mediante carta ITI-150-2018 el traslado ¼ de tiempo para apertura del curso LEIN-200 Inglés II, por medio del Programa de Inglés para el Trabajo (PIT).

Agrega que esta solicitud se elevó a la Vicerrectoría por medio de la carta DECSP-621-2018; y se recibió respuesta por medio del oficio VDOC-670-2018 de la Vicerrectora Katalina Perera Hernández, con el visto bueno de la Sra. Miriam Boza Ferreto, Director de Gestión de Desarrollo humano y del Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera.

El Sr. Fernando Villalobos solicita el aval del Consejo para el traslado de recursos, por tanto se acuerda:

Acuerdo 5-16-2018: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia, Sra. Katalina Perera Hernández en carta VDOC-670-2018; con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera, Sr. Ismael Arroyo Arroyo, en relación con el traslado de 1/4 tiempo del Diplomado en Ingeniería en Tecnología de la Información al Programa del Idiomas para al Trabajo (PIT), para la apertura del curso LEIN-200 Inglés II". **ACUERDO. 4 VOTOS.**

ARTICULO V: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAO-PRESUPUESTO 2019.

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que la Universidad ha tenido una serie de situaciones complejas y al día de hoy no se podido cerrar el presupuesto. Mediante correo electrónico de ayer, el Rector, Sr. Marcelo Prieto Jiménez comunica que continuarán trabajando para seguir aplicando ajustes y que se requiere una nueva calendarización del envío del documento a las sedes.

El Sr. Decano lee el correo enviado por el Sr. Marcelo Prieto a las 8:12 pm, del día miércoles 12 setiembre, mediante el cual informa sobre la situación de la elaboración del presupuesto 2019.

Destaca que por lo expuesto no se analizará el PAO-Presupuesto 2019 de la Sede en esta sesión y se deberá convocar a una sesión extraordinaria, en el momento en que se cuente con el documento.

ARTICULO VI: INFORME DE LA DECANATURA.

El Sr. Fernando Villalobos informa:

Que el Sr. Otón Solís visitó la Sede del viernes 07 de setiembre y venía a corroborar información referente al crédito de \$50 millones que la Universidad se encuentra gestionando con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Destaca que este préstamo busca equiparar a la UTN con los 50 millones que se les dio a las otras universidades.

Señala que a don Otón Solís le gustó que la matrícula de la Universidad es muy descentralizada y que el préstamo estará dividido entre todas las sedes. Se le entregó un documento en donde se detalló la distribución del préstamo:

Central: \$7.250.000.00; Atenas \$4.600.000.00; Pacífico: \$8.900.000.00; Guanacaste: \$4.500.000.00; San Carlos: \$12.250.000.00. Total Infraestructura: \$37.500.000.00. Total Equipamiento \$9.500.000.00. Total Capital humano \$3.000.000.00. **TOTAL \$50.000.000.00.**

Agrega que don Otón Solís se fue convencido y dijo que éste era de los proyectos que a él le gustaban por ser regionalizado.

Sobre otro tema, indica que en cuanto a la huelga se ha emitido un comunicado dirigido a los profesores, para que en estos días no se tome la asistencia, se respete el derecho de cada uno a la huelga. Destaca que no se conoce de ningún funcionario que haya decidido ir a la huelga pero de presentarse, se le respetará el derecho.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún tema.

Finaliza la Sesión al ser las 17:20 hrs.

Sr. Fernando Villalobos Chacón
Decano

Sr. Álvaro González Alvarado
Secretario

